



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES
 DEPORTIVAS
 DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
 SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

Subtipo cultural

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Programa Mentor

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

<http://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/programa-mentor-de-la-ugr>

ORGANIZA

Vicerrectorado de Internacionalización

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Vicerrectora de Internacionalización

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01/07/2017 al 30/09/2018

Nº DE HORAS

75

CREDITOS SOLICITADOS

3

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

La Universidad de Granada tiene una larga tradición de cooperación académica internacional, tradición que encuentra su continuidad hoy en una decidida apuesta por profundizar en el proceso de internacionalización del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución. Dentro de este proceso, los sucesivos planes de internacionalización que desde 2009 viene desarrollando el Vicerrectorado de Internacionalización plantean como objetivo general Fortalecer la dimensión internacional de la UGR. Para el logro de este objetivo se tratan, entre otros, los siguientes ejes:

La garantía de una adecuada recepción de estudiantes, profesorado y personal de universidades socias

La extensión de la experiencia internacional a los miembros de la comunidad universitaria que no puedan realizar estancias en el exterior;

El fomento de la competencia lingüística e intercultural.

En este marco se sitúa el Programa Mentor de la UGR que se diseñó a partir de un doble objetivo. Por una parte se persigue facilitar la integración de los estudiantes internacionales en la UGR, disminuyendo los

posibles efectos del choque cultural Por otra parte, ofrecer una oportunidad de adquisición de competencias transversales propias de la experiencia internacional a los estudiantes de la UGR dentro de la propia institución.

Número de pdf: 1634

Además de su contribución a los objetivos de internacionalización, el Programa Mentor se concibe como una actividad de fomento de la participación, la solidaridad y la cooperación estudiantil ya que, al participar activa y voluntariamente en la integración de estudiantes internacionales, se comparten e intercambian costumbres, culturas y valores.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

El Programa Mentor tiene como objetivo general: fomentar el grado de internacionalización de la Universidad de Granada así como las competencias interculturales de sus estudiantes como mecanismo de participación y adquisición de valores solidarios y de cooperación.

Los fines que se persiguen son:

Contribuir, a través del programa, a la integración de los estudiantes internacionales disminuyendo los efectos del choque cultural.

Sensibilizar a la Comunidad Universitaria acerca de otras realidades, culturas, costumbres y valores aportados por los estudiantes internacionales.

Divulgar entre la Comunidad Universitaria el concepto de interculturalidad.

Proporcionar a los participantes la oportunidad de participar desde la UGR en una experiencia internacional que les permita la adquisición de competencias transversales relacionadas: competencias de idiomas, gestión de la información, etc.

Formar a los participantes en competencia interculturales.

Para lograr los fines señalados se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Actividades formativas presenciales: 10 horas de formación virtual obligatoria para participantes en el Programa. La formación servirá para que las personas que van a participar tengan un primer contacto con los conceptos básicos de la interculturalidad, las causas y consecuencias del choque cultural y las estrategias e instrumentos para detectarlo y neutralizarlo. Durante la formación se abordarán aspectos prácticos como las posibles situaciones que se pueden producir durante la integración de los estudiantes internacionales.

65 horas de actividades de acompañamiento y facilitación de la integración de los estudiantes internacionales:

1. Los mentores participarán en una Jornada informativa sobre el desarrollo del Programa Mentor.
2. A partir de que les sean comunicados los datos de contacto de los estudiantes internacionales que van a estar a su cargo, los mentores (estudiantes UGR) deben estar en contacto con ellos por correo electrónico y proporcionarles la información que les requieran para facilitar su desplazamiento a la UGR.
3. Durante la semana de orientación los mentores deben acompañar a los estudiantes internacionales a su cargo.
4. Los mentores ayudarán a los buddies con los trámites administrativos acompañándoles a la Oficina de Extranjería o ayudándoles con los problemas de matrícula que puedan tener en sus centros. Además los mentores pueden ayudar a sus buddies con la búsqueda de alojamiento y los trámites correspondientes.
5. Durante el primer mes de estancia de los buddies en la Universidad de Granada, los mentores deberán mantener reuniones semanales con el fin de monitorizar el proceso de integración de los estudiantes internacionales a su cargo. A partir del primer mes de estancia podrá disminuir la frecuencia de las reuniones de monitorización si no se detectan incidencias en el proceso de integración.
6. Durante todo el periodo de estancia, deberán mantenerse en contacto regularmente con sus buddies por correo electrónico y organizar actividades que faciliten la integración académica de los estudiantes internacionales: grupos de estudio, grupos colaborativos para la presentación de trabajos, etc.
7. Los mentores deben organizar actividades culturales, deportivas o solidarias con sus buddies. Estas deberán realizarse al menos una vez al mes y podrán consistir en: visitas monumentales, asistencia a

conciertos, representaciones teatrales, excursiones, integración en programas de voluntariado, etc.

8. Presentar una memoria de actividades una vez finalizada la estancia de sus buddies. La memoria deberá ir firmada por cada uno de los estudiantes internacionales a cargo.

Requisitos para obtener los créditos:

1. Completar el curso de formación en competencias interculturales.
2. Obtener una evaluación positiva de la memoria sobre las actividades realizadas.
3. Obtener calificación positiva en los informes de seguimiento de sus buddies.

Mecanismos de evaluación:

1. Durante las reuniones y eventos presenciales organizados por el Vicerrectorado de Internacionalización se realizará un control de asistencia en el que se indicarán Nombre y Apellido, DNI y firma de los/as participantes. En el formato virtual del curso de formación intercultural se realizará un seguimiento de la participación activa a través de SWAD y se comprobarán los resultados de las actividades en grupo.
2. Evaluación por iguales: los mentores obtendrán una calificación sobre las actividades realizadas obtenida a partir de las respuestas de los estudiantes internacionales a cargo en las encuestas de seguimiento on line que se realizan en dos momentos: al principio y al final de la estancia del estudiante internacional. Para obtener la certificación de participación en el programa será requisito haber sido evaluado por los estudiantes a cargo, sin embargo, no se tendrá en cuenta calificación otorgada.
3. Memoria de actividades. El mentor deberá completar y entregar el cuaderno de actividades. La memoria consta de una parte en que se describen las actividades generales llevadas a cabo a la que puede incorporar fotos, correos, cartas o cualquier medio que demuestre que se haya participado en el programa de forma activa y una ficha que describe las actividades llevadas a cabo con cada estudiante internacional a cargo que debe ir firmada por éste. Las memorias serán evaluadas por una comisión constituida por miembros del equipo del Vicerrectorado de Internacionalización, pudiéndose contar asimismo con asesores externos. Los mentores recibirán una calificación de apto/no apto del desarrollo de la actividad.

Certificado de asistencia y participación:

Una vez que se hayan realizado las actividades y se compruebe que se cumplen todos los requisitos exigidos para reconocer los créditos, la Directora del Programa (Dorothy Kelly) emitirá un certificado en el que se indicarán:

- Datos identificativos de la persona participante
- Número de horas realizadas
- Créditos a reconocer

OBSERVACIONES